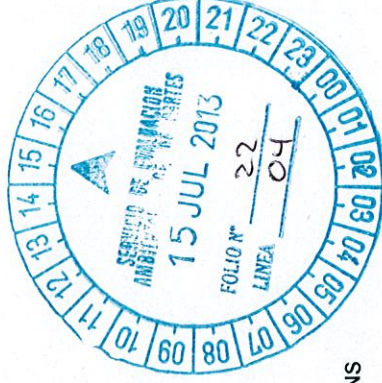


CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
HBP/BSRT



ORD.N° : 190/2013
ANT. : ORD 204
MAT. : RESPUESTA ICSARA 25 QUINQUES RCA
067/2004 EMBALSE CONVENTO VIEJO

RANCAGUA, 12/07/2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS OR.VI

A : SEÑOR JORGE POZO JARA/ DIRECTOR (TP) SEA, REGIÓN DE O'HIGGINS

En respuesta al ORD N° 204, relacionado con mayores antecedentes para la revisión de la RCA N° 067/2004, informo a usted lo siguiente:

1.- En el documento denominado, Informe Técnico, Propuesta Plan de Rehabilitación cerro La Cruz Embalse Convento Viejo en la Parte III - conclusiones- se presenta la Tabla 2. Resumen de parámetros dasométricos de parcelas desarrolladas



Parámetros	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
Exposición	NE	N	-	SW	S	S	-
N° individuos/ha	380	660	480	580	740	1220	700
Daño sanitario (%)	15,7	9,09	12,5	20,6	8,1	30,3	17,14
Altura promedio (m)	2,7	2,13	1,9	1,9	2,4	1,68	2,7
N° Cepas/ha	1.160	1.560	1.000	1.460	1.660	2.040	2.160
Area basal (m²/ha)	6,2	7,3	4,7	6,9	7,6	7,4	14,4
Cobertura de copas (%)	17,5	32,1	11,7	32,2	19,6	23,3	37,3

La información entregada, presenta un error con respecto a la definición de Cepa (la cepa es la parte del tronco de las plantas que está bajo la tierra unida a la raíz. a partir de la cual nacen los pies, vástagos o individuos de la especie), dado que es muy difícil que existan más cepas que pies o vástagos dentro de una formación vegetal. Se solicita al titular aclarar la información entregada para una mejor comprensión en la evaluación del proyecto.

2.- Otro concepto que se debe explicar mejor es lo referente a la poda, esta se realizará extrayendo las ramas sobre los 0,5 cms desde la base del tronco o sobre la porción superior de la copa, se solicita especificar mejor como se practicará esta actividad silvícola.

3.- Se reitera lo solicitado en ICSE, en relación a aportar la caracterización y evaluación vegetacional del bosque hidrófilo de las áreas reforestadas y manejadas, adjuntando un plano en base foto google con escala adecuada para su evaluación.

- 4.- Dentro de los compromisos adquiridos por el titular, debe contemplar además, el manejo y cuidado de las 28,9 hectareas de bosque hidrófilo no explotado, por un periodo de tiempo de al menos 5 años adicionales a los contenidos en la RCA 067/2004. Se solicita adjuntar plan de manejo modificado resolución N°012-OC del 22/3/2012
- 5.- El plan integral de rehabilitación del cerro La Cruz, contempla reforestar 10,0 hectareas con especies del bosque esclerófilo (Quillay, Espino y Palma chilena), se solicita al titular aumentar la cantidad de Palma chilena en un numero de 20 individuos /hectarea, para asegurar su establecimiento.
- 6.- Se propone realizar un manejo fitosanitario al bosque de Espinos sobre una superficie de 11, 45 hectareas. En este punto se debe aclarar que la extracción de cepas está estrictamente prohibida, de ser indispensable su extracción se debe justificar con un estudio fitosanitario de un profesional competente y reponer las cepas extraídas con arboles individuales, en una proporción de 1:10.
- 7.- Los antecedentes adjuntos, señalan expresamente que la cota máxima de inundación del embalse es de 269 msnm, lo que indica que no deben aparecer nuevos sectores afectados por el aumento de la napa freática.



FERNANDO BURON MIRANDA
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

c.c.: Paula Ramirez Cabello Secretaria Departamento Forestal Or.VI
Marcelo Alejandro Cerda Berrios Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga
Paulo Albornoz Ocaranza Encargado Administración de Legislación Forestal Unidad Forestal
Op.Chga